Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 01/2020

A :Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/20 "ADQUISICIÓN DE ACRÍLICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 379702.**

FECHA : **15 JULIO 2020**

VISTO: La solicitud de llamado de " Adquisición de Acrílicos de Protección para Distintas Dependencias de la Institución Municipal ", remitida por la Dirección de Recaudaciones mediante memorándum N°121/2020 de fecha 24.06.2020.

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precios referenciales realizada por la Dirección de Recaudaciones de forma física remitida y recibida por la empresa, de fecha 22 de junio de 2020 y los presupuestos remitidos por las empresas en fecha 23 de junio de 2020.--------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos los presupuestos de las empresas **FARMACIA IMPERIO CON RUC. Nº 4321183-6, TIENDA FRITSCH CON RUC. Nº 4229266-4 y GIGANTOGRAFIA CON RUC. Nº 4154442-0.**----------

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborada a partir de los precios facilitados por **FARMACIA IMPERIO CON RUC. Nº 4321183-6, TIENDA FRITSCH CON RUC. Nº 4229266-4 y GIGANTOGRAFIA CON RUC. Nº 4154442-0**. ----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales **utilizando únicamente lo establecido el numeral 4,** debido a que no se ha encontrado por ningún otro medio disponible, precios con las mismas especificaciones a lo solicitado, teniendo en cuenta que los acrílicos a ser adquiridos tienen medidas específicas de acuerdo en donde se estará utilizando.

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Ciudad del Este, 15 de julio de 2020

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 17 DE JULIO DE 2.020.-

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 623/2020**, correspondiente a la **Licitación por Contratación Directa Nº 44/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE ACRÍLICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 379702;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Licitación por Contratación Directa Nº 44/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE ACRÍLICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 379702,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Licitación por Contratación Directa Nº 44/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE ACRÍLICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 379702.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

.....
Lic. Judith González
Auditora Interna

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/20 "ADQUISICIÓN DE ACRILICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 15 de julio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE ACRILICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". ID 379702.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Plancha de acrilico	535.000	580.000	630.000	581.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	535.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	580.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	630.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Plancha de acrilico	1.010.000	1.110.000	1.200.000	1.106.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.010.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	1.110.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	1.200.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dpto. De Contrataciones

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/20 "ADQUISICIÓN DE ACRILICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 15 de julio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE ACRILICOS DE PROTECCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". ID .-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Plancha de acrilico	535.000	580.000	630.000	581.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	535.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	580.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	630.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Plancha de acrilico	1.010.000	1.110.000	1.200.000	1.106.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.010.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	1.110.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	1.200.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
3	Plancha de acrilico	1.170.000	1.110.000	1.250.000	1.176.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 3	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.170.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	1.110.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	1.250.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
4	Plancha de acrilico	800.000	780.000	850.000	810.000	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 4	Precios	Fuentes:
Precio (1)	800.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	780.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	850.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
5	Plancha de acrilico	675.000	700.000	620.000	665.000	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 5	Precios	Fuentes:
Precio (1)	675.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	700.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	620.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
6	Plancha de acrilico	1.120.000	1.110.000	1.250.000	1.160.000	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 6	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.120.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	1.110.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	1.250.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de laconfección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
7	Plancha de acrilico	635.000	610.000	600.000	615.000	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 7	Precios	Fuentes:
Precio (1)	650.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	610.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	600.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
8	Plancha de acrilico	890.000	800.000	880.000	856.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 8	Precios	Fuentes:
Precio (1)	890.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	800.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	880.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
9	Plancha de acrilico	730.000	820.000	760.000	770.000	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 9	Precios	Fuentes:
Precio (1)	730.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	820.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	760.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
10	Plancha de acrilico	760.000	840.000	760.000	786.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem N° 10	Precios	Fuentes:
Precio (1)	760.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	840.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	760.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
PLEGO ESTUDIANDO
Unidad Operativa De Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
11	Plancha de acrilico	490.000	550.000	600.000	546.667	No se pudo obtener precios de otras Fuentes. Se utilizo precios de potenciales oferentes.

Ítem Nº 11	Precios	Fuentes:
Precio (1)	490.000	*FARMACIA IMPERIO RUC 4.321.183-6*
Precio (2)	550.000	*TIENDA FRITSCH 4.229.266-4*
Precio (3)	600.000	*GIGANTOGRAFIA RUC 4.154.442-0*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría

Preparado por:	Freddy Emanuel Mongelos Villalba
Firma:	
Dependencia	***Unidad Operativa de Contrataciones***

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

Farmacia IMPERIO

DIRECCIÓN: Km 6 1/2 Calle República de Chile
CORREO: farmaciaimperiocde@gmail.com
TEL: +595 994 996232
RUC: 4.321.183-6

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

Señores: Municipalidad de Ciudad Del Este

PRESUPUESTO DE BARRERAS SANITARIAS DE ACRÍLICO CRISTAL

Este presupuesto fue realizado en base a 4 (cuatro) departamentos dependientes de la Dirección de Recaudaciones.

DEPARTAMENTOS	Cantidad de acrilicos
RODADOS	08 (OCHO)
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS	14 (CATORCE)
MESA DE ENTRADA	07 (SIETE)
INFORMACIÓN PUBLICA	03 (TRES)

MATERIALES: **Acrílico de 2mm 100% (Polimetilmetacrilato)**

- **Perfil de aluminio, tornillos pasantes con tuercas y arandelas**
- **Base anti-vuelco en planchuelas de Aluminio. - Cinta doble 3M.**
- **Espacio pasa objeto de 25x15**

Barreras sanitarias para mostrador

La salud y seguridad durante la crisis del Coronavirus es vital.

Ofrecemos al mercado lámina acrílica tipo cell cast para aplicaciones sanitarias, como son:

Barreras protectoras transparentes.

El acrílico es hasta 50% más ligero comparado con cristal templado en mismo espesor.

Seguridad ya en caso de ruptura no se astilla.

Es hasta 21 veces más resistente a impactos que el vidrio.

Facilidad de procesamiento en todo tipo de instalaciones sanitarias, fijas o movibles.

La más alta claridad óptica y alta transparencia que permite paso del 92% de luz.

Medidas según se requiera.

Farmacia IMPERIO

DIRECCIÓN: Km 6 1/2 Calle República de Chile
CORREO: farmaciaimperiocde@gmail.com
TEL: +595 994 996232
RUC: 4.321.183-6

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (REconstruyamos) Unidad Operativa De Contrataciones

Señores: Municipalidad de Ciudad Del Este

PRESUPUESTO DE BARRERAS SANITARIAS DE ACRÍLICO CRISTAL

CANTIDAD	FRENTE		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LARGO	ALTO		
12	100 cm	60 cm	535.000	6.420.000
11	98 cm	90 cm	635.000	6.985.000
1	200 cm	90 cm	1.170.000	1.170.000
1	190 cm	90 cm	1.120.000	1.120.000
1	145 cm	60 cm	730.000	730.000
1	145 cm	70 cm	760.000	760.000
1	130 cm	90 cm	800.000	800.000
1	140 cm	90 cm	890.000	890.000
1	108 cm	90 cm	675.000	675.000
1	170 cm	90 cm	1.010.000	1.010.000
1	89 cm	60 cm	490.000	490.000
TOTAL IVA INCLUIDO				21.050.000

* Incluye entrega e Instalación.
* Cortes de acrilicos hechos a láser.
* Tamaño y diseño sobre medida.
* La entrega se realiza dentro de los 7 dias hábiles posterior a su confirmación.

FARMACIA IMPERIO

Olga Villanueva
Propietaria

Olga Villanueva
Química Farmacéutica
R.P Nº 5.453

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA c/ BERNARDINO
TELÉFONO: (+595 61) 501705/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Señores
FARMACIA IMPERIO
RUC: 4321183-6
TEL.: 0994-996232
Email: farmaciaimperiocde@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para "Adquisición de Acrílicos de Protección para Distintas Dependencias de la Institución Municipal", conforme a las especificaciones adjuntas.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE Dirección de Recaudaciones

.....
Lic. Juan Nuñez
Directora de Recaudaciones

RECIBIDO
22/06/2020
Olga Fabiana Villanueva Cardozo
4.321.183

FARMACIA IMPERIO

Tienda Fritsch
RUC: 4.299.266-4

Dirección: Dr. Ignacio Alberto Plane,
a 200mts de la Av. San José.
CDE - ALTO PARANA - PY
RUC: 4.299.266-4 Tel: (0973) 860 588
E-mail: e_du11@hotmail.com

Cliente: Municipalidad de CDE

PANEL PROTECTOR EN ACRÍLICO

Rodados

Iten N°	Detalles	Precio Unit.	Total
	Protector acrilico de 2mm Material: policarbonato compacto / acrílico; higiene; seguridad; fácil y rápida instalación; excelente aislamiento; fácil de limpiar; resistente; autoextinguible		
03	Dimensiones: Frente: 100 cm Altura: 60 cm	580.000	1.740.000
01	Dimensiones: Frente: 170 cm Altura: 90 cm	1.110.000	1.110.000
01	Dimensiones: Frente: 200 cm Altura: 90 cm	1.110.000	1.110.000
01	Dimensiones: Frente: 130 cm Altura: 90 cm	780.000	780.000
01	Dimensiones: Frente: 108 cm Altura: 90 cm	700.000	700.000
01	Dimensiones: Frente: 190 cm Altura: 90 cm	1.110.000	1.110.000

Total: 6.550.000

Tienda Fritsch

Dirección: Dr. Ignacio Alberto Pane,
a 200mts de la Av. San José.
CDE - ALTO PARANÁ - PY
Tel: (0973) 366 583
E-mail: e_du11@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DEL ESTE

Cliente: Municipalidad de CDE

PANEL PROTECTOR EN ACRÍLICO

Liquidaciones

Iten N°	Detalles	Precio Unit.	Total
	Protector acrilico de 2mm **Material: policarbonato compacto / acrílico; higiene; seguridad; fácil y rápida instalación; excelente aislamiento; fácil de limpiar; resistente; autoextinguible**		
07	**Dimensiones:** **Frente: 100 cm** **Altura: 60 cm**	580.000	4.060.000
06	**Dimensiones:** **Frente: 98 cm** **Altura: 90 cm**	610.000	3.660.000
01	**Dimensiones:** **Frente: 140 cm** **Altura: 90 cm**	800.000	800.000

Total: 8.520.000

Tienda Fritsch

Dirección: Dr. Ignacio Alberto Fane
a 200mts de la Av. San José
CDE - ALTO PARANÁ - ESTE
Tel: (0973) 866 588
E-mail: e_du11@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Cliente: Municipalidad de CDE

PANEL PROTECTOR EN ACRÍLICO

Mesa de Entrada

Iten N°	Detalles	Precio Unit.	Total
	Protector acrilico de 2mm **Material: policarbonato compacto / acrílico; higiene; seguridad; fácil y rápida instalación; excelente aislamiento; fácil de limpiar; resistente; autoextinguible**		
01	**Dimensiones:** **Frente: 145 cm** **Altura: 60 cm**	820.000	820.000
05	**Dimensiones:** **Frente: 98 cm** **Altura: 90 cm**	610.000	3.050.000
01	**Dimensiones:** **Frente: 89 cm** **Altura: 60 cm**	550.000	550.000

Total: 4.420.000

Tienda Fritsch

Dirección: Dr. Ignacio Alberto Fanna
a 200mts de la Av. San José
CDE - ALTO PARANA - PY
Tel: (0973) 866 568
E-mail: e_du11@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Cliente: Municipalidad de CDE

PANEL PROTECTOR EN ACRÍLICO

Información Publica

Iten N°	Detalles	Precio Unit.	Total
	Protector acrilico de 2mm **Material: policarbonato compacto / acrílico; higiene; seguridad; fácil y rápida instalación; excelente aislamiento; fácil de limpiar; resistente; autoextinguible**		
01	**Dimensiones:** **Frente: 145 cm** **Altura: 70 cm**	840.000	840.000
02	**Dimensiones:** **Frente: 98 cm** **Altura: 60 cm**	610.000	1.220.000
	Total:		2.060.000

Tienda Fritsch

Dirección: Dr. Ignacio Alberto Pane
a 200mts de la Av. San José
CDE - ALTO PARANÁ - ESTE
Tel: (0973) 366 588
E-mail: e_du11@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Cliente: Municipalidad de CDE

PANEL PROTECTOR EN ACRÍLICO

Costo de Instalación:	450.000
TOTAL IVA INCLUIDO	**22.000.000**

ESPECIFICACIONES:

- ***ACRILICO 2MM***
- ***PATAS ENCASTRABLES***
- ***CORTADOS A LÁSER.***
- ***FIJACIÓN SIN HERRAMIENTAS.***
- ***TIEMPO ESTIMADO: 10 DÍAS***

Eduardo Leiva
Propietario

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ ENCARNACIÓN
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Señores
TIENDA FRITSCH
Email: e_du11@hotmail.com
TEL.: 0973-866588

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para "Adquisición de Acrílicos de Protección para Distintas Dependencias de la Institución Municipal", conforme a las especificaciones adjuntas.

Atentamente.

.....
Lic. Juan Nuñez
Directora de Recaudaciones

Recibi: E Leiva
4.299.266
Eduardo Leiva.
02/06/20

GIGANTOGRAFIA
PUBLICIDAD VISUAL

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

Señores: Municipalidad de Ciudad del Este

Estimados.

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de presentarle el siguiente presupuesto.

Presupuesto de Acrílicos Sanitarios

Nº presupuesto	1
Fecha de presupuesto	08.07.2020
Válido hasta	18.07.2020
Total (GS)	**22.980.000**

Descripción	Cantidad	Dimensión(cm)	Precio(unitario)	Importe
Acrílico Protector Sanitario	12	100x60	630.000	7.560.000
Acrílico Protector Sanitario	1	170x90	1.200.000	1.200.000
Acrílico Protector Sanitario	1	200x90	1.250.000	1.250.000
Acrílico Protector Sanitario	1	190x90	1.250.000	1.250.000
Acrílico Protector Sanitario	1	130x90	850.000	850.000
Acrílico Protector Sanitario	1	108x90	620.000	620.000
Acrílico Protector Sanitario	11	98x90	600.000	6.600.000
Acrílico Protector Sanitario	1	140x90	880.000	880.000
Acrílico Protector Sanitario	1	145x60	760.000	760.000
Acrílico Protector Sanitario	1	89x60	600.000	600.000
Acrílico Protector Sanitario	1	145x70	760.000	760.000
Costo de instalación	1	--	--	650.000
			TOTAL	22.980.000

Tu empresa: Gigantogrfia PV
E-mail: gigantografiapv20@gmail.com
RUC: 4.154 442-0

Direccion: Barrio San José - CDE
Telefono: 0993 315186

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Señores
GIGANTOGRAFIA Publicidad Visual
RUC: 4154442-0
Email: gigantografiapv20@gmail.com
TEL.: 0993-315186

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para "Adquisición de Acrílicos de Protección para Distintas Dependencias de la Institución Municipal", conforme a las especificaciones adjuntas.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Dirección de Recaudaciones

.....
Lic. Juan Nuñez
Directora de Recaudaciones

Recibi 22/06/20
Angela Nathalia
4.154.442